

1. INFORMACIÓN GENERAL	2. INSCRIPCIÓN
3. MENSUALIDADES	4. PÉRDIDA DE PLAZA
5. DIFUSIÓN, LISTADOS Y CONTACTO	

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

La información que aparece en el presente documento será de obligado cumplimiento por parte de los usuarios del servicio de comedor. **El presente curso académico está completamente condicionado por la situación sanitaria que vivimos.** Esto repercute tanto en el funcionamiento y capacidad del servicio de comedor como en el resto de ámbitos de nuestra cotidianeidad.

## 2. INSCRIPCIÓN

La hoja a cumplimentar y que deben enviar tiene como objetivo la valoración de la solicitud para obtener plaza de comedor durante los días comprendidos entre el **1 de octubre de 2020 y el 31 de mayo de 2021**. Es obligatorio el cumplimiento de los plazos y vías de entrega de las solicitudes.

El plazo para la entrega/envío de solicitudes comienza el día **11 de septiembre a las 15h y acabará el día 22 de septiembre a las 15h**. Se enviarán al siguiente correo electrónico: [comedorluiscernuda@gmail.com](mailto:comedorluiscernuda@gmail.com). En el asunto del e-mail deberemos **INCLUIR EL NIVEL Y GRUPO del usuario** para el que se intenta solicitar plaza de comedor. Una vez acabado el plazo establecido, no se recogerá ni se tendrá en cuenta ninguna solicitud recibida.

La solicitud de plaza deberá ser **cumplimentada en su totalidad y firmada correctamente** para poder obtener una plaza. **Todos los apartados y casillas deben ser cumplimentados y/o marcados** para que quede aceptada. Aquellos comensales que tengan alguna alergia deberán adjuntar el informe médico y, en los casos en que sea necesario suministrar alguna medicación o recibir alguna atención sanitaria específica en el centro educativo, deberán cumplimentar los anexos IV y V (se pueden descargar de la página web del centro o de la AMPA), una vez hayan sido publicados los listados de admitidos.

Dado que el número de plazas puede llegar a verse reducido (especialmente en los cursos superiores), hemos tenido que establecer un **orden de prioridad a la hora de adjudicar plaza:**

- A) Que se haga uso del servicio de comedor **de lunes a viernes** (este apartado **también incluye las solicitudes sin el miércoles**).
- B) **Hermanos/as en el centro con plaza en el servicio de comedor** (no sería aprovechable el servicio de comedor para una familia que tenga a uno de sus hijos en el servicio y el resto de hijos no).
- C) **Será motivo excluyente la existencia de alguna mensualidad pendiente de pago**
- D) En caso de igualdad de condiciones entre varias solicitudes, se priorizará el hecho de que haya hecho uso del servicio de comedor durante el mes de septiembre, y, en última instancia, el **orden de recepción de las solicitudes**.

### 3. MENSUALIDADES

**IMPAGADOS**: las remesas del mes vencido se envían a principios del mes siguiente a los números de cuenta facilitados en la solicitud. En caso de tener una devolución del recibo, que puede ocurrir en algún momento puntual, la familia en concreto deberá subsanar el pago de la mensualidad por transferencia bancaria en el plazo de 7 días naturales desde la recepción de la llamada telefónica. En total, **habrá un plazo de 10 días para subsanar el error de pago de la mensualidad**. Ni el centro ni el servicio de comedor se responsabilizan del posible cargo de los gastos bancarios derivados de la devolución de un recibo.

*Los Bono-comedores del curso anterior serán descontados de la mensualidad de octubre.*

### 4. PÉRDIDA DE PLAZA

Esta situación de COVID-19, y la necesidad de implementar medidas sanitarias extraordinarias, nos condiciona completamente y exige que se cumplan ciertas normas básicas en relación con el comedor:

**No habrá Bono-comedor ni alumnado de asistencia eventual.**

En caso de contrastar los datos ofrecidos al centro y comprobar alguna irregularidad que vulnere las condiciones anteriores, podrá suponer motivo directo para la pérdida de plaza (por ejemplo, marcar días de asistencia de lunes a viernes en la solicitud y luego reducir la asistencia a solo dos días).

#### **POSIBLES CASOS QUE PUEDEN CONLLEVAR PÉRDIDA DE PLAZA**

→ **IMPAGADOS**

→ **COMPORTAMIENTO**: es imprescindible que se mantenga una conducta respetuosa que evite conflictos y permita que el servicio de comedor fluya con naturalidad, tranquilidad y organización.

→ **FALTA DE AUTONOMÍA o REITERADOS PROBLEMAS EN LA RUTINA ALIMENTICIA**: es necesario que el alumnado tenga un nivel de autonomía básico (excepto alumnado que, por sus condiciones, requiere de una atención individualizada) y unos hábitos de alimentación mínimos, ya que, debido a los condicionantes sanitarios no tenemos posibilidad de que un alumno se quede con otro monitor. Los grupos, tanto de convivencia estable como de distancia social, entran y salen en grupo-bloque con su monitor/a.

### 5. DIFUSIÓN, LISTADOS Y CONTACTO

Los listados de admitidos **quedarán publicados en el tablón informativo de la entrada principal del centro**. Seréis avisados/as vía web. Deberéis entrar para verlos en las horas establecidas según nuestro protocolo sanitario y de atención a familias de secretaría.

Quedará una "Lista de Espera por grupo", la cual utilizaremos en caso de que se haya liberado alguna plaza, en ese grupo, por alguno de los motivos anteriormente detallados.

Para más información o dudas, visita [www.ceipluiscernudaelche.es](http://www.ceipluiscernudaelche.es), [www.colegioluiscernuda.es](http://www.colegioluiscernuda.es), envíanos un mail a [comedorluiscernuda@gmail.com](mailto:comedorluiscernuda@gmail.com), o llama al 966616010.